2.2 Organización de los Sistemas Complejos

Sistema del cual dependen jerárquicamente los sistemas de referencia. El sistema de referencia puede ser individual o colectivo, como un átomo, un conjunto de átomos, un ser humano, un conjunto de seres humanos, un municipio, una empresa, etc. es, por lo tanto, un concepto relativo, que depende de los objetivos de la actividad o de los intereses del usuario. Cada ser humano o cada grupo social se consideran a sí mismo como centro de referencia de sus entornos y de los sistemas que fomentan sus entornos. El Supra-sistema de cualquier sistema, es los sistemas superiores siguientes, y que involucra varios subsistemas.

http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa\_de\_sistemas